

United Nations Children's Fund

		<b>Reasons why consultancy cannot be done by staff:</b> <i>Requiere conocimiento especializado en litigio con enfoque de niñez</i>	
<b>Requesting Section/Issuing Office:</b> <i>Child Protection/CDMX</i>		<b>Type of engagement:</b> <i>enfoque de niñez</i>	<b>Duration:</b>
<i>Consultoría en Currículas Jurídicas: Derechos de la Niñez</i>		Tier Consultant	Mexico City, Mexico
<b>Supervisor:</b>	<b>Start Date :</b>	<b>End Date:</b>	
<i>Child Protection Officer</i>	<i>Diciembre 2023</i>	<i>Noviembre 2024</i>	
<b>Purpose of Activity/Assignment:</b> <i>Programa de acompañamiento técnico para la revisión y actualización de currículas en derecho al Posgrado de derecho de la UNAM y otras universidades de la república, para favorecer el apego de sus contenidos al enfoque de derechos de NNA y la difusión de acciones que propician una justicia adaptada y amigable para la niñez y la adolescencia.</i>			
<b>Scope of Work:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) contará con una currícula en materia de niñez y adolescencia a nivel postgrado con contenidos actualizados y apegados al enfoque de derechos.</li> <li>• La UNAM contará con postulantes para el posgrado en niñez y adolescencia y abrirá durante 2024 un cohorte.</li> <li>• La UNAM contará con personal docente capacitado en enfoque de derechos para impartir el postgrado de derechos en materia de niñez.</li> <li>• LA UNAM iniciará y dará seguimiento al proceso de adecuación del Plan de Estudios en materia de niñez en Consejo Técnico.</li> <li>• Se habrán mapeado, revisado y actualizado currículas en materia jurídica vinculada con niñez en instancias académicas en CDMX y 5 estados de la República.</li> <li>• Se habrán desplegado currículas actualizadas a instituciones académicas y espacios formativos de operadores y operadoras de justicia en CDMX y 5 estados de la República (considerando como prioritarios a los estados de Baja California, Chihuahua, Chiapas, Michoacán y Guerrero).</li> </ul>			
<b>Nota:</b> la presente consultoría no contempla viajes. Las gestiones para el mapeo de instituciones de formación y el despliegue de currículas actualizadas se realizarán de manera virtual, con el apoyo del personal con el que cuenta UNICEF en Baja California, Chihuahua, Chiapas, Michoacán y Guerrero.			

**TERMS OF REFERENCE FOR INDIVIDUAL CONSULTANTS AND CONTRACTORS**

Work Assignments Overview	Deliverables/Outputs	Delivery deadline	Estimated Budget
<p>Objetivo: contar con contenidos apegados al enfoque de niñez para propiciar el acceso adecuado y efectivo a la justicia para niñas, niños y adolescentes en la currícula de niñez del posgrado de la UNAM.</p> <p>Metodología: la persona consultora recibirá la currícula del posgrado de derecho de la UNAM en materia de niñez y formulará una propuesta de contenidos actualizada y apegada al enfoque de derechos y de justicia adaptada para niñas, niños y adolescentes, incluyendo su fundamentación.</p>	<p><b>Entregable 1:</b> Documento en formato Word que contenga propuesta de índice y ejes temáticos actualizados (por materia) de los contenidos de la currícula existente en el posgrado de la UNAM</p>	<p>Semana 14 a partir de la firma del contrato</p>	<p>10%</p>
<p>Objetivo: contar con contenidos apegados al enfoque de niñez para propiciar el acceso adecuado y efectivo a la justicia para niñas, niños y adolescentes en la currícula de niñez del posgrado de la UNAM.</p> <p>Metodología: la persona consultora deberá redactar los temas actualizados (por materia), describir los materiales y formular la bibliografía para la currícula del posgrado de la UNAM en materia de niñez, con acompañamiento y supervisión del comité conformado por personal de la UNAM y UNICEF para tales fines.</p>	<p><b>Entregable 2:</b> Elaboración de contenidos por materia para actualizar la currícula del posgrado existente de la UNAM, en colaboración con el comité de UNICEF y la UNAM consolidado para tales fines.</p>	<p>Semana 12 a partir de la firma del contrato</p>	<p>15%</p>
<p>Objetivo: ampliar la oferta y disponibilidad de currículas en derecho apegadas al enfoque de derechos, tanto en espacios de formación tanto académica como vinculada con el sistema de protección especial de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Metodología: la persona consultora deberá seleccionar, describir y proponer estrategias metodológicas, teniendo en cuenta que dicho plan de trabajo debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Formulación del perfil de docentes con formación y experiencia en litigio, en las</li> </ul>	<p><b>Entregable 3:</b> Documento en formato Word con un plan de</p>	<p>Semana 16 a partir de la firma del contrato</p>	<p>15%</p>

<p>áreas especializadas para el acceso a la justicia para NNA.</p> <p>b. Diseño de una estrategia de difusión del postgrado actualizado en materia de niñez para conformar una cohorte y acompañar gestiones para la apertura e impartición de la especialización en el ciclo 2024.</p> <p>c. Diseño de un plan de despliegue estratégico de la currícula actualizada del postgrado de la UNAM en instancias académicas, procuradurías de protección de NNA y tribunales locales (5 estados de la República, priorizando a los estados de Chiapas, Michoacán, Guerrero, Chihuahua y Baja California) que incluya la gestión y formalización de convenios y/o planes de trabajo con las instituciones receptoras de la formación.</p> <p>d. Diseño de las acciones de acompañamiento a la presentación del programa del postgrado de la UNAM al Consejo Técnico de la UNAM para la modificación del plan de estudios y seguimiento hasta su consolidación</p>	<p>trabajo<sup>1</sup> conjunto con el posgrado de derecho de la UNAM (y su calendarización) para la actualización y despliegue del posgrado en niñez,</p>		
<p>Objetivo: ampliar la oferta y disponibilidad de currículas en derecho alienadas con enfoque de derecho y de protección a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Metodología: la persona consultora deberá diseñar y proponer un plan de trabajo para el mapeo, revisión y actualización de currículas de derecho vinculadas con niñez en instituciones académicas públicas, tribunales locales y/o instancias miembros del sistema de protección especial, que contenga los siguientes puntos:</p> <p>a. Acciones clave para detectar currículas existentes en derecho vinculadas con temáticas de niñez y adolescencia, así como brechas en la formación en materia de derecho que requieren la creación de currículas especializadas.</p>	<p><b>Entregable 4:</b> documento en formato de Word con un plan de trabajo para el mapeo, revisión y actualización de currículas de derecho vinculada con niñez.</p>	<p>Semana 20 a partir de la firma del contrato</p>	<p>20%</p>

<sup>1</sup> Nótese que el desarrollo de este producto requiere acciones a corto y mediano plazo, para revisar y proponer contenidos a la currícula existente, con miras a abrir un grupo de estudiantes en 2024, y otro a más largo plazo que implica el acompañamiento para la modificación del plan de estudios. Esto se debe a que se considera apropiado, además de modificar los contenidos, impulsar el cambio del plan de estudios, que incluye incluso el cambio de nombre de la especialización (que actualmente incluye la palabra “menores”, por ejemplo).

<ul style="list-style-type: none"> <li>b. Diseño de acciones de gestión y acercamiento a autoridades (académicas, tribunales, protección especial) para ofertar la revisión y/o creación de currículas especializadas.</li> <li>c. Acciones para el despliegue estratégico en instancias de formación de la currícula actualizada del posgrado en derecho de la UNAM</li> </ul>			
<p>Objetivo: ampliar la oferta y disponibilidad de currículas con enfoque de niñez y justicia adaptada para niñas, niños y adolescentes en espacios de formación jurídica, a nivel diplomaturas, licenciaturas y posgrados en instituciones públicas (académicas y/o de formación de servidoras y servidores públicos del sistema de protección especial de NNA).</p> <p>Metodología: La persona consultora deberá sistematizar el proceso de mapeo, revisión, actualización y despliegue estratégico de currículas de derecho en relación con enfoque de niñez y justicia adaptada, y reportarlo en un documento que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Minutas de acercamientos y reuniones con autoridades académicas y/o de formación de servidoras/es públicos del sistema de protección especial de NNA.</li> <li>b. Perfil de docentes con formación y experiencia en litigio, en las áreas especializadas para el acceso a la justicia para NNA facilitando el posgrado en derecho de la UNAM.</li> <li>c. Acciones realizadas para la difusión y apertura del postgrado actualizado en materia de niñez, incluyendo estrategias de difusión, número de personas invitadas, número de personas inscritas, perfil de la cohorte 2024, instituciones participantes, etc.</li> <li>d. Descripción del despliegue estratégico de la currícula actualizada del posgrado de derecho de la UNAM en instancias académicas, procuradurías de protección de NNA y tribunales locales (en CDMX y 5 estados de la República), incluyendo instancias ofertadas, instancias receptoras, planes de trabajo o convenios establecidos, número de personas alcanzadas, etc.)</li> <li>e. Descripción de las currículas detectadas y actualizadas, o creadas en espacios formativos vinculados con el derecho y la protección de NNA, en</li> </ul>	<p><b>Entregable 5:</b> Informe en formato de Word que sistematice el proceso de implementación amplia del mapeo, revisión, actualización y despliegue estratégico de currículas de derecho en relación con el enfoque de niñez y la justicia adaptada para NNA.</p>	<p>Semana 42 a partir de la firma del contrato</p>	<p>40%</p>

<p>CDMX y 5 Estados de la República. El documento debe incluir las currículas actualizadas como anexo, los planes de trabajo o convenios establecidos y el registro de personas participando en las formaciones.</p> <p>f. Acciones realizadas durante el acompañamiento a la modificación del Programa de Estudios del posgrado de derecho de la UNAM en materia de niñez en el Consejo Técnico de dicha institución para la modificación del plan de estudio</p>			
--	--	--	--

<sup>1</sup> Costs indicated are estimated. Final rate shall follow the “best value for money” principle, i.e., achieving the desired outcome at the lowest possible fee. Consultants will be asked to stipulate all-inclusive fees, including lump sum travel and subsistence costs, as applicable.

Payment of professional fees will be based on submission of agreed deliverables. UNICEF reserves the right to withhold payment in case the deliverables submitted are not up to the required standard or in case of delays in submitting the deliverables on the part of the consultant

**IMPORTANT:**

Individuals engaged under a consultancy will not be considered “staff members” under the Staff Regulations and Rules of the United Nations and UNICEF’s policies and procedures and will not be entitled to benefits provided therein (such as leave entitlements and medical insurance coverage). Their conditions of service will be governed by their contract and the General Conditions of Contracts for the Services of Consultants. Consultants are responsible for determining their tax liabilities and for the payment of any taxes and/or duties, in accordance with local or other applicable laws.

The selected consultant is solely responsible to ensure that the visa (applicable) and health insurance required to perform the duties of the contract are valid for the entire period of the contract. Selected consultant are subject to confirmation of fully-vaccinated status against SARS-CoV-2 (Covid-19) with a World Health Organization (WHO)-endorsed vaccine, which must be met prior to taking up the assignment. The vaccine mandate, does not apply to consultants who will work remotely and are not expected to work on or visit UNICEF premises, programme delivery locations or directly interact with communities UNICEF works with, nor to travel to perform functions for UNICEF for the duration of their consultancy contracts.

UNICEF offers [reasonable accommodation](#) for consultants with disabilities. This may include, for example, accessible software, travel assistance for missions or personal attendants. We encourage you to disclose your disability during your application in case you need reasonable accommodation during the selection process and afterwards in your assignment.